

ACTA DE RESULTADOS

Asamblea Popular para El Salto y Juanacatlán



INFORME

Ruta de concertación de las
medidas cautelares 708-19 de
la Comisión Interamericana de
Derecho Humanos



Ruta de concertación de **Río Santiago**

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
Magisterio 1479, colonia Miraflores, CP 44270,
Guadalajara, Jal.
México: Gobierno de Jalisco.
Disponible en: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>
Colección: Ejercicios de consulta

Contenido

ACTA DE RESULTADOS

**De la Asamblea Popular para El Salto y Juanacatlán
de la Ruta hacia una Concertación del Río Santiago 5**

Objetivos específicos de la Asamblea 7

MESAS DE TRABAJO

**Deliberación de la estructura mínima de la RRS
requerida para la atención a las medidas cautelares. 15**

Ciudadanía saludable 17

Bienestar comunitario 19

Patrimonio natural 21

Fuente de desarrollo 23

Equipamiento y servicios 25

Cultura de la legalidad 27

Gobernanza 29

Conclusiones de la asamblea 33



ACTA DE RESULTADOS

De la Asamblea Popular para El Salto y Juanacatlán de la Ruta hacia una Concertación del Río Santiago

Por medio de la presente Acta se da cuenta de los resultados obtenidos durante la jornada de Asamblea Popular que tuvo lugar el día sábado 17 de febrero de 2024 en instalaciones del DIF El Salto.

El objetivo de dicha Asamblea Popular fue generar un espacio de deliberación a profundidad de manera intersectorial e interinstitucional como continuidad de la Ruta de concertación sobre las medidas cautelares 708-19 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el marco de la construcción participativa del Plan Revivamos Río Santiago 2050.

Objetivos específicos de la Asamblea



Objetivos específicos de la asamblea

En concordancia con las medidas cautelares 708-19 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) la Asamblea tenía como objetivos específicos:

- Revisar los resultados de las etapas previas y su integración en la estrategia Revivamos el Río Santiago (RRS) y la Zona de Intervención Especial de los Pueblos Ribereños de Chapala (ZIE).
- Trabajar en mesas para deliberar sobre la estructura mínima de la RRS requerida para la atención a las medidas cautelares.
- Registrar a las personas que sean postuladas como representantes para el Diálogo Colaborativo.
- Integrar firmas a los acuerdos de la Asamblea Popular.

A todas las personas convocadas se les envió invitación, información sobre la dinámica de la sesión y se tuvo contacto vía Zoom, llamada o Whatsapp previo a la reunión. Se anexa a la presente, la lista de registro así como la lista de asistencia, así también los oficios de invitación y documentos enviados en la convocatoria a las personas ciudadanas.

Tabla 1. Personas participantes

Sociedad civil organizada	
Nombre	Organización
Victor Mijangos	Cocurs
Jorge Adan Flores	Un Salto con Destino
Graciela Gonzalez Torres	Un Salto de Vida
Alan Carmona	Un Salto de Vida
Enrique R.	Un Salto de Vida
Olivia Hirata	Un Salto con Destino
Ma Tiburcio Cardenas P.	Un Salto de Vida
José Antonio Huerta	Un Salto de Vida
Reynaldo Díaz	Asociación Mexicana de Hidráulica

Sector académico	
Nombre	Organización
Aida Alejandra Guerrero de León	CUTONALA
Elisa Ramos Pinzon	CUTONALA
Santiago Ismael Campos	Escuela Politécnica
Alicia Marina Guerrero Espinoza	Escuela Politécnica
Eduardo Joel López Tomas	Tec de Monterrey
Enrique Castillo Figueroa	UDG
Carlos Sanchez Pimienta	Universidad de Toronto

Sector privado	
Nombre	Organización
Saul Azael Rojero Oliva	

Ciudadanía interesada en participar	
Nombre	Organización
Julio Garcia	-
Jesús Barrera	
Andrea Torres Hernandez	CIX
Laura Nuño	CIX
Rigoberto Hernandez	CMC
Ramon Maldonado	Representante Ejidal
Alma Delia Mancilla	
Castellanos Carin Jesús	
Ramona A.	
Pedro de Anda	
Andrea Iris Hernandez	
Angelica Barba	
Alma Angelica Jimenez	
Manuel S.	
Verónica Becerra	

Gobiernos municipales	
Nombre	Organización
Guillermo Rojas	Ayto de El Salto
Jesus Pedroza Briseño	Ayto de Juanacatlán
Ignacio Ramírez	
Liliana Lomeli	DIF
Noemi Arambula	Ayto de Juanacatlán
Ignacio Ramirez	



Gobierno estatal	
Nombre	Organización
Adrian Salinas	CEA
Enrique Maldonado Orozco	CEA
Eduardo Demi	CEA
E. Macias	CEFAS
Cesar Augusto Ricardi	CGEDS
Luis Abraham López Mendoza	CGEDS
Cesar Augusto Ricardi	CGEDS
Alejandra Ayo	CGEGT
Marleen Tamayo	CGEGT
Fernando Orozco Murillo	IMEPLAN
Carlos Ernesto Vazquez Arias	PRODEUR
Carlos Alberto Sánchez López	PRODEUR
Gabriela Jauregui	SEJ
Julian Francisco Somoza Montes	SGIA
Diana Avila Hernandez	SISEMH
Evelin Areli Ruvalcaba Godinez	SISEMH
SISEMH	
Celia Ramirez	SPPC
María Esther de la Garza G.	SPPC
Félix Galarza Villaseñor	SPPC
Ana Fernanda Marulanda	SPPC
Humberto Ascencio	SPPC
María Camacho	SPPC
Oscar Estrella	SPPC
Jorge López Ángel	SPPC
Jorge Zuñiga	SSAS
Fidel Rodriguez	SSAS
Cesar Dominguez	SSJ
Aranza Cano	Subse DH
Jesús Ramón	Subse DH
Vanessa Mendoza L	Subse DH

A las 10:20 hrs inició la sesión, con la presentación, a manera de introducción, de una línea del tiempo de la problemática histórica del Río; se presentaron brevemente las Medidas Cautelares, así como la metodología de la Asamblea Popular.

Imagen 1. Asamblea Popular, introducción



Fuente: Coordinación de comunicación central del Gobierno del Estado

En el momento en que se dió la indicación de iniciar con el trabajo en mesas, una persona de la Sociedad Civil Organizada hizo uso de la voz para **nombrar lista de las instancias federales y del poder legislativo y judicial que deberían de estar presentes en la Asamblea, con lo cual, se dio cuenta de su ausencia.**

Dicha persona, continuó externando que no se puede considerar que este es el ejercicio de concertación que atiende a lo indicado en las Medidas Cautelares de la CIDH, dado que para que fuese válido, sería necesario que **estén presentes las instancias de los 3 órdenes de gobierno, así como la Comisión Interamericana y la promovente**, a quien por cierto, explícitamente comentan que no consideran que represente realmente a las personas pobladoras.

De igual manera, comparten que es necesario que el ejercicio de Concertación **se lleve a cabo por una organización intermediaria con conocimiento técnico, jurídico y ético, así como con perspectiva integral y de DDHH** para la mediación entre gobierno, la Comisión y pobladores beneficiarios.

Aunado a lo anterior, refieren que se requiere de una **mayor participación y alcance en cuanto al número de personas pobladoras beneficiarias** que deberían de estar presentes -si bien no con la totalidad, si con al menos el **10% de personas que habitan el territorio-** y que para ello, es

necesario realizar **ejercicios en el espacio público** así como con una amplia convocatoria y difusión, misma en la que se comprometieron a sumar.

Después de algunas participaciones de diversas personas asistentes, desde la SPPC se preguntó si el resto de las personas estaban de acuerdo en continuar en un formato de plenaria y micrófono abierto a quien quisiera compartir una reflexión, **a lo que respondieron que sí, por lo que se siguió durante otros 40 minutos en dicho formato, con las siguientes reflexiones:**

Se mencionó la preocupación de que los pueblos pierdan la voz, además de la molestia que existe por el uso del agua, ya que mencionan que el agua saneada se da a los industriales. Por lo que se solicita que **las Medidas Cautelares se concierten con las personas afectadas y no con industriales** que dañan y afectan a las y los pobladores.

De otro lado, señalaron la molestia porque el gobierno del Estado no soluciona un problema que perpetró y ocultó, solicitan un grupo independiente que intermedie entre el gobierno estatal y federal y la CIDH, ya que se evidencia la falta de articulación, vinculación y comunicación entre los 3 niveles de gobierno.

En suma, se mencionó que el gobierno del Estado suscriba sin más dilación el convenio marco de la Recomendación 134-22 y que, como muestra de unión política el gobierno, deje de dar otorgamiento de licencias de infraestructura que abonan a la contaminación.

Un joven estudiante asistente señala que lo que se enseña respecto a las normas no importan ya que las empresas no siguen ese régimen, no existe una correcta comunicación respecto a la situación que se tiene entorno a la contaminación y el cómo afecta a miles de personas, no existe garantía de que las futuras generaciones continúen siendo víctimas de la contaminación.

Otras personas compartieron que existe demasiada información en relación al río, la información existe, por lo que se solicita no obviar los resultados de estudios ya existentes, sino utilizarlos en pro de soluciones; **el territorio debería estar declarado como emergencia sanitaria**, no solo como Polígono de Fragilidad Ambiental y debería realizarse un estudio epidemiológico serio.

Un poblador solicita fijar una fecha para convocar a la ciudadanía, invitar a las personas afectadas y a los que puedan realizar un compromiso de trabajo y toma de decisiones. Que además, para las futuras sesiones, no envíen a funcionarias y funcionarios públicos de relleno como representantes; sino personas que tengan conocimiento técnico, de causa y tengan poder de decisión.

Dado que varios de los comentarios se hacían respecto a quienes deberían de estar en la mesa, se propuso desde el equipo de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC) que se trabajara en las

mesas para identificar el listado de actores que deberían de ser parte del proceso de Concertación y quiénes podrían ser responsables de convocarles.

Se trabajó en las mesas durante 1 hora obteniendo los resultados que presentamos en las siguientes páginas según cada mesa:

- Ciudadanía saludable
- Bienestar comunitario
- Patrimonio natural
- Fuente de desarrollo
- Equipamiento y servicios
- Cultura de la legalidad
- Gobernanza.

MESAS DE TRABAJO

**Deliberación de la
estructura mínima de
la RRS requerida para la
atención a las medidas
cautelares.**



Ciudadanía saludable

Participantes:

1. Cesar Augusto Ricardi “CGEDS”
2. Julion García “Ciudadano”
3. Guillermo Rojas “Gobierno Municipal”
4. Jesús Pedroza Briseño “Ayu. Juanacatlán”
5. Andrea Torres Hernandez “CIX”
6. Cesar Dominguez “Epidemiología SSJ”
7. Noemi Arambula “H. Ayuntamiento”
8. Graciela Gonzalez Torres “Un Salto de Vida”
9. Alma Delia Mancilla
10. Castellanos Carin Jesús
11. Itzel Marian García Gutiérrez “Relatora SPPC”
12. María Esther de la Garza Guerrero “Moderadora SPPC”

Desarrollo:

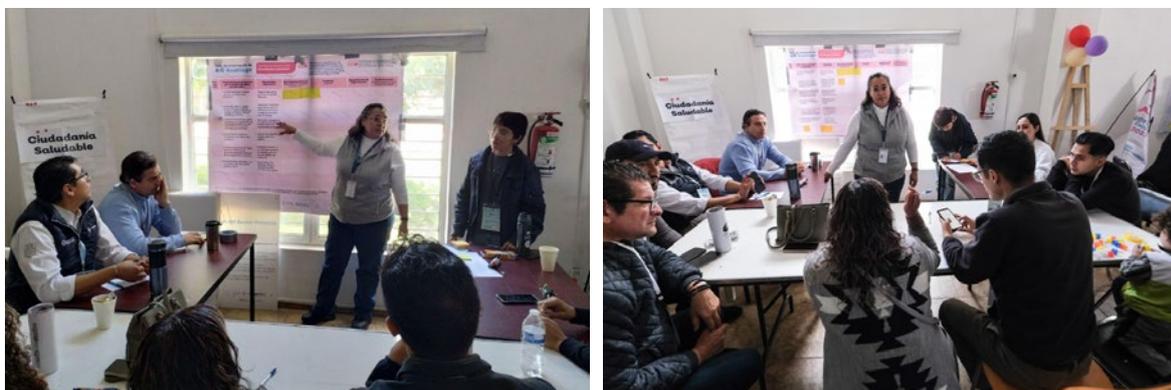
Las personas participantes en la mesa, señalaron la importancia de atender las problemáticas de salud de manera multidisciplinaria, por lo cual se identifica necesaria la participación de SEMARNAT, SEMADET, CONAGUA, así como los ayuntamientos de Juanacatlán y El Salto, además de la Coordinación de servicios públicos, la Secretaría de Salud Federal y Estatal.

De igual manera, se sugirieron cambios en la redacción de las problemáticas y resultados esperados propuestos para la reflexión:

- Atención y diagnósticos médicos;
- Capacitación para evitar la atención inadecuada y poco humana;
- Atención médica personalizada y transversal, psicólogos, trabajadores sociales;
- Tamiz neonatal ampliado, que puede detectar para prevenir y atender un mayor número de enfermedades que pueden ser vistas dentro del medio ambiente del municipio;
- Generar apoyos económicos para cuidadores, así como un cuidado a estos mismos actores;

- Promoción de cultura de medicina preventiva y educación para la salud en las escuelas;
- Unidades que atiendan a la población así como eficiencia en el traslado(ida y regreso) con un medio de transporte que les permita llegar a la atención necesaria.

Imagen 2 y 3. Asamblea Popular, mesa de Ciudadanía Saludable



Fuente: Coordinación de comunicación Central de Gobierno del Estado

Imagen 4. Asamblea Popular, papelógrafo de mesa de Ciudadanía Saludable

Pre- visión	Temas más mencionados por la población para su atención.	Resultados esperados	Apertaciones iniciales Recordar al integrar o hablar de.	Acciones ¿Cómo?	Mecanismos de seguimiento	Instrumentos ¿Qué necesitamos? Sostenibilidad
	1. Proliferación de moscos que son una molestia sanitaria.	Reducción de la proliferación de moscos.				
	2. Atención médica inadecuada con poca calidez humana, poco integral sin enfoque en salud mental y factores sociales.	Atención multidisciplinaria con un enfoque de salud integral con calidez humana.				
	3. Atención poco integral e las personas con diagnóstico de insuficiencia renal sin considerar factores sociales, mentales y económicos.	Atención integral a las personas diagnosticadas con insuficiencia renal.				
	4. Diagnósticos médicos limitados a ciertas enfermedades.	Detección oportuna de enfermedades.				
	5. Limitaciones en la infraestructura médica y la disponibilidad de servicios de salud y medicamentos.	Fortalecimiento a la infraestructura en salud y garantía de abasto de insumos.				
	6. Insuficientes medidas preventivas y de educación para la salud.	Garantizar un enfoque de prevención en los servicios de salud.				

NOTA: Afectación en la calidad de vida de forma continua, cotidiana y directa por la contaminación del agua y el mal olor se identifica como una consecuencia y las causas se abordan en los otros componentes.

Fuente: Archivo de la SPPC

Bienestar comunitario

Participantes:

1. Diana Ávila Hernández "SISEMH"
2. Raul Azael Rojero Oliva "Sector Privado"
3. Ma. Tiburcia Cardenas Padilla "Un Salto de Vida"
4. Jorge Díaz "Ciudadano"
5. Fidel Rodriguez Cervantes "Ciudadano"
6. Olivia H. "Salto con Destino"
7. Enrique Castillo Figueroa
8. Evelin Areli Ruvalcaba "SISEMH"
9. Alma Angélica Jiménez "Ciudadana"
10. Félix Galarza Villaseñor "Relator SPPC"
11. Ana Fernanda Marulanda Taborda "Moderadora SPPC"

Desarrollo:

En la mesa de Bienestar comunitario, las personas asistentes señalaron la necesidad de que exista un verdadero respeto por las leyes ya que son muy laxas con las industrias, empresas como Honda y Hershey 's no son responsables con su entorno. De igual manera, mencionan el tema de las narcotienditas, como una problemática importante en la comunidad sumado a que no hay espacios públicos dignos, se evidencia una gran desigualdad.

Como parte de las problemáticas señaladas, mencionan la necesidad de comedores comunitarios, por la desnutrición, sobre todo infantil; los alimentos de calidad, la falta de tierra fértil, y la búsqueda de huertos urbanos. También señalan que se deben realizar campañas de concientización para la quema de basura, que a falta de recolectores de basura, los fraccionamientos y actores como el Club deportivo Río Grande, queman las basuras. Y solicitan reubicar la Escuela Primaria María Guadalupe Ortiz que está a espaldas de la caída de agua del río.

Mencionan que la organización Salto con Destino es una de los actores de relevancia en el desarrollo del municipio por los servicios y acompañamiento que han brindado a la población, logrando la atención de más de 5000 personas al año.

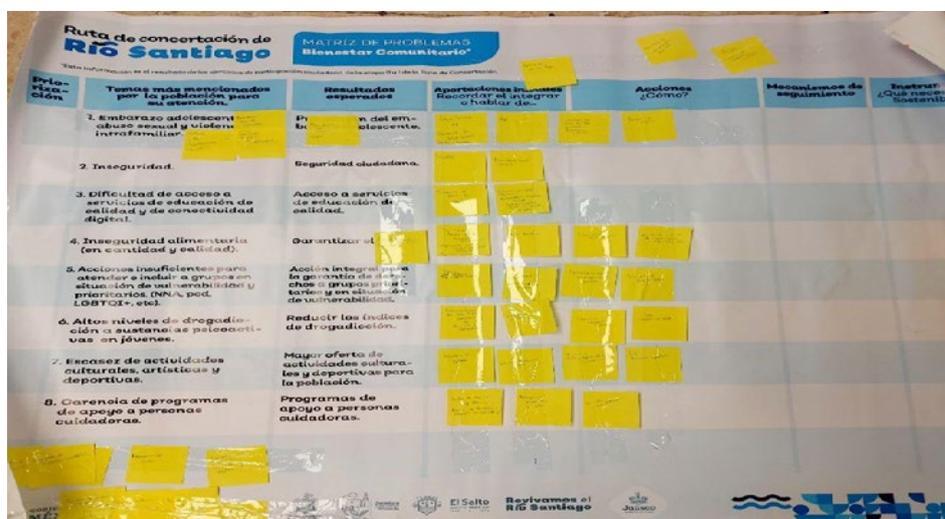
En relación a los actores necesarios para involucrar en el ejercicio, señalan la importancia de hacer partícipes a la Secretaría de Cultura para que aplique programas; a los DIF municipales y las diferentes instancias de atención a la mujer para integrar la perspectiva de género en este tipo de ejercicios, así como las instancias de educación municipales. En cuanto al sector privado, mencionan al Club de Rotarios, la Asociación de Industriales de El Salto. De otro lado, señalan a la organización Mujeres Unidas por Juanacatlán, el Albergue del Padre Pío y la organización Amor por el Faro AC. como organizaciones de la sociedad civil que pueden aportar de manera importante al ejercicio.

Imagen 6 Y 7. Asamblea Popular, mesa de Bienestar comunitario



Fuente: Coordinación de comunicación Central de Gobierno del Estado

Imagen 8. Asamblea Popular, papelógrafo de mesa de Bienestar comunitario



Fuente: Archivo de la SPCC

Patrimonio natural

Participantes:

1. Gabriela Hernández “Relatora SPPC”
2. Rene Rosales “Moderador SPPC”

Desarrollo:

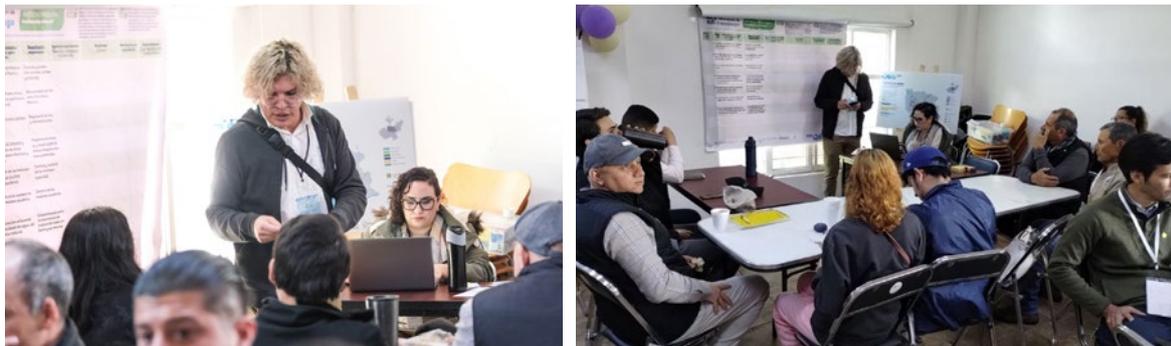
En los comentarios iniciales expuestos por las personas participantes de la mesa de Patrimonio Natural, se señaló la importancia de la protección hídrica de la cuenca alta del río Santiago, así como el monitoreo de la calidad del agua, la regulación del consumo de agua; así como la identificación de áreas federales para servicios al río y la inspección y vigilancia de las descargas de agua, medidas que se deben acompañar con la clausura de las fuentes de contaminación. De otro lado, como medida complementaria, señalan que se debe apoyar los proyectos ecológicos que se desarrollan en las localidades.

En relación a las instancias participantes señalan las siguientes: SEMARNAT, SEMADET Direcciones de ecología, CONAGUA, CONAFOR, CEA, SSA, PROFEPA, asociaciones civiles, asociaciones colectivas, Un Salto de Vida, ejidos, sector pecuario, ayuntamientos de la zona, Secretaría de Educación federal y estatal, Secretaría de reforma agraria, Juntas intermunicipales de medio ambiente, comités de madres y padres del sector educativo, sector de industriales, sector empresarial, universidades y COPRISJAL.

En suma, mencionan que las instancias convocantes deben ser los tres niveles de gobierno, la Secretaría de Educación y la de Salud a nivel Federal y estatal, la Secretaría General de gobierno estatal, la Secretaría de Medio ambiente, el Congreso de Jalisco, los ayuntamientos, líderes y lideresas locales, Un Salto de Vida, universidades de Guadalajara, liderazgos de empresarios locales y la Secretaría de Gobernación federal.

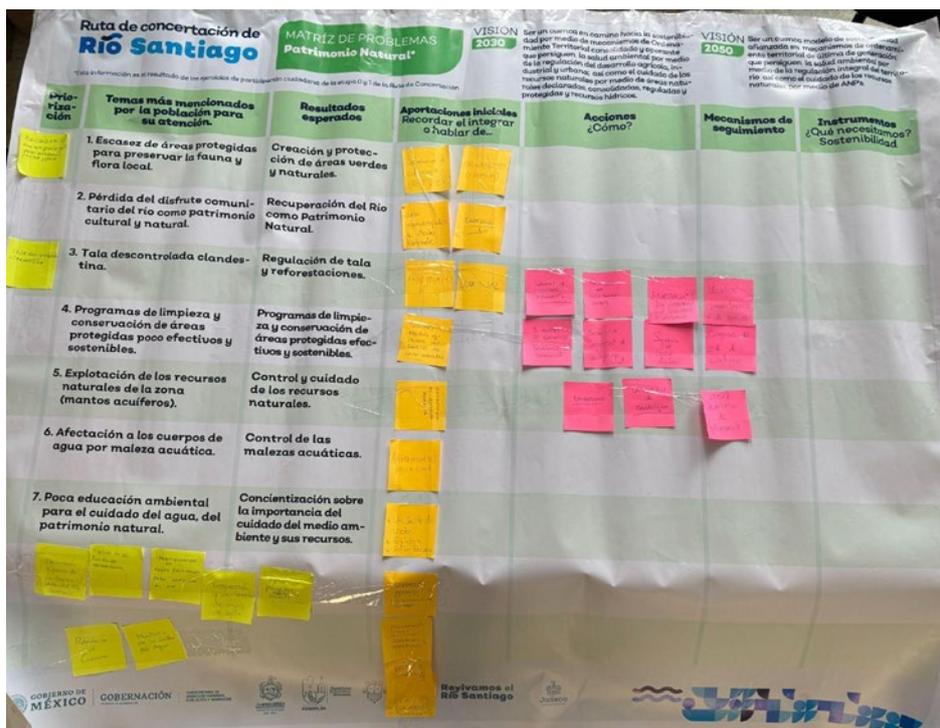
Finalmente, se sugiere revisar el listado y los distintos niveles de implicación, responsabilidad o acción que corresponden a cada actor, señalan que se debe hacer la distinción y priorización de los niveles de participación, tanto de las personas beneficiarias, no separar sociedad civil y ciudadanía, como para las instituciones que responderán y los sectores responsables del daño. Evitar a toda costa que el proceso sea cooptado por intereses partidistas y electorales.

Imagen 9 y 10. Asamblea Popular, mesa de Patrimonio Natural



Fuente: Coordinación de comunicación Central de Gobierno del Estado

Imagen 11. Asamblea Popular, papelógrafo de mesa de Patrimonio Natural



Fuente: Archivo de la SPPC

Fuente de desarrollo

Participantes:

1. Fernanda Plascencia “Coordinación estratégica”
2. Salvador Peniche “CUCEA”
3. Alan Carmona “Un Salto de Vida”
4. Gabriela Jauregui “SEJ”
5. Humberto Ascencio “Moderador SPPC”
6. Maria Eugenia Camacho “Relator SPPC”

Desarrollo:

Las personas asistentes a la mesa de Fuentes de Desarrollo señalaron la importancia de cuidar la vocación del municipio, reconociendo su historia de pescadores y agricultores y no de corredores industriales. En relación a la participación de gobierno, menciona la importancia de que exista vinculación entre los tres niveles de gobierno: municipal, estatal y federal, especialmente las autoridades federales de salud, además de que muestren voluntad política por lo cual se deberían delegar a funcionarios que den continuidad a los acuerdos. Señalan también que el Gobierno del Estado suscriba y reconozca el convenio marco de las medidas cautelares y que federación solicite la presencia de la Comisión Interamericana.

Dentro de las participaciones, mencionan que se debe decretar emergencia sanitaria en el Río Santiago y las poblaciones que atraviesa; que las empresas cumplan con las normas de sanitarias y de control ambiental además que se comunique bien el problema, que se diga la verdad, pues hablamos de la salud de miles de personas.

Solicitan que se tomen en cuenta las investigaciones que existen como evidencias científicas y que para el desarrollo de la Ruta de concertación, que se lleve a cabo en un lugar donde se siente clara la afectación, en “el puente” y que vengán todas las autoridades implicadas en la solución del problema, además de que se considere la voz de los jóvenes que viven en el territorio afectado, en estos espacios de debate. Una persona asistente señala que no quiere que mi firma se tome para validar acciones de Gobierno.

En relación a los actores que se señalan para dar continuidad a la Ruta de concertación, están: Secretaría general de Gobierno, cabildos encargados de otorgar licencias en las zonas de influencia del Río, SEDER, SEDECO, IMEPLAN, Obras Públicas, Congreso del Estado (comisiones involucradas), Secretaría de Salud, Inspección y vigilancia, PROFEPA, COFEPRIS, la academia, CONAGUA, SEMARNAT, PROEPA, SEMADET.

Además se señala el Estudio sobre metabolismo industrial del PRONACES Agentes Tóxicos y Procesos Contaminantes, UPN, Cámara de la industria (en un nivel diferenciado, ya estos son los que deben acatar y respetar las medidas). Y en concordancia, que es momento de diseñar un marco metodológico adecuado, ya que vienen tiempos electorales.

De otro lado, también señalan que se deben observar los casos de éxito en donde se respetan los derechos de la población, como en Temacapulín y replicarlos en el tema del Río Santiago, para garantizar que las cosas sucedan y que exista involucramiento de los órdenes jerárquicos correspondientes. Que no se puede seguir poniendo a disposición el territorio para el asentamiento de empresas dañinas; en estos momentos hay apertura a empresas ensambladoras de autos, por ejemplo; por lo que también mencionan que se debe cuestionar la forma en que se está viendo el crecimiento, el desarrollo, eso ya no funciona, se debe atender a la reconversión productiva.

Imagen 12 y 13. Asamblea Popular, mesa de Fuentes de desarrollo



Fuente: Coordinación de comunicación Central de Gobierno del Estado

Imagen 14. Asamblea Popular, papelógrafo de mesa de Fuentes de desarrollo

Priorización	Temas más mencionados por la población para su atención.	Resultados esperados	Aportaciones iniciales Recordar el integrar o hablar de...	Acciones ¿Cómo?	Mecanismos de seguimiento	Instrumentos ¿Qué nuevas formas? Sostenibilidad
	1. Pocos apoyos a la actividad productiva local.	Apoyo a pequeños productores y cooperativas locales.		SEMA, SEMAR, FALTA, INAFOP, COTRAB, NADE	SEMA, SEMAR, INAFOP, COTRAB, NADE	PROFA
	2. Prácticas agropecuarias y ganaderas inadecuadas que impactan la salud y el medio ambiente.	Fomento de agricultura limpia y sustentable.				
	3. Oferta laboral poco digna, informal e insuficiente.	Oferta laboral digna.				
	4. Pocos acciones de corresponsabilidad/compromiso social y ambiental por parte de industrias.	Mayor corresponsabilidad del sector industrial.		SEMA, SEMAR, INAFOP, COTRAB, NADE	SEMA, SEMAR, INAFOP, COTRAB, NADE	
	5. Priorización de actividades productivas ante la protección del medio ambiente.	- Reconversión productiva. - Economía circular.				
	6. Afectación al turismo y economía local por la imagen y pérdida de la calidad de vida de la zona.	Mayor turismo y mejora en la economía local.				

Fuente: Archivo de la SPPC

Equipamiento y servicios

Participantes:

1. Aranza Cano “Subse DH”
2. Reinaldo Rivas “Asociación Mexicana de Hidráulica”
3. Verónica Becerra “Ciudadana”
4. Jesús Becerra “Investigador”
5. Antonio Huerta “Ciudadano”
6. Ignacio Ramírez “Ayu. Juanacatlán”
7. Enrique Maldonado “CEA”
8. Alejandra Ayo “CGEGT”
9. Oscar Estrella “Moderador SPPC”
10. Jorge López Ángel “Relator SPPC”

Desarrollo:

En la mesa de equipamiento y servicios, señalaron la importancia de integrar en los diálogos a ayuntamientos, Direcciones de Medio Ambiente, Regidores titulares de las comisiones encargadas de la gestión, recolección y separación de residuos, así como a Servicios Públicos municipales, Directores o titulares de los tiraderos o basureros del AMG, así como a SEMADET.

En relación a ello, también se señala que existe poca claridad sobre el proceso de desecho de residuos de tratamiento especial, por lo que señalan la participación de SEMADET, COFEPRIS, COPRISJAL, Secretaria de Agricultura Federal y Estatal, representantes del sector agropecuario, investigadores, CONACYT, académicos, Agroquímicos Especialistas, PROFEPA.

Sobre la problemática de acceso a agua potable para diversos usos, señalan la importancia de la participación de CONAGUA, SIAPA o equivalente, así como ayuntamientos. Asimismo, en relación a la escasez de alumbrado público, solicitan la participación de CFE y Direcciones municipales de alumbrado público.

También CEA, ayuntamientos municipales, CONAGUA, Congreso del Estado y sector empresarial para atender el tema de la ineficiencia de las plantas de tratamiento. Y para la poca conectividad, infraestructura de calles y

drenaje inadecuado debería estar la participación de CEA, Ayuntamientos, CONAGUA, SIAPA, SIOP, CANADEVI.

Finalmente, las participaciones de la mesa señalaron que para el sistema de captación de agua pluvial debería participar CANADEVI, CEA, Ayuntamientos, CONAGUA y para la protección de cauces y cuerpos de agua, CONAGUA, CEA, PROFEPA.

Imagen 15 y 16. Asamblea Popular, papelógrafo de mesa de Equipamiento y servicios



Fuente: Coordinación de comunicación Central de Gobierno del Estado

Imagen 14. Asamblea Popular, papelógrafo de mesa de Equipamiento y servicios

Ruta de concertación de Río Santiago		MATRIZ DE PROBLEMAS "Equipamiento y servicios"		VISIÓN 2030		VISIÓN 2050	
Priorización	Temas más mencionados por la población para su atención.	Resultados esperados	Acciones prioritarias acordadas al preparar el diálogo	Acciones ¿cómo?	Mecanismos de seguimiento	Instrumentos ¿Qué necesitamos? Sostenibilidad	
1.	Gestión inadecuada de recolección y separación de residuos además de carencias.	- Atención integral de residuos sólidos. - Atención adecuada a los residuos de construcción y demolición. - Residuos de manejo peligroso. - Gestión de las basureros.	AYUNTAMIENTO DEL RÍO SANTIAGO SEMADET COFEPES	SEMADET COFEPES	SEMADET COFEPES	SEMADET COFEPES	SEMADET COFEPES
2.	Poca claridad sobre el proceso de recolección y/o desecho de residuos de tratamiento especial (agroquímicos).		AYUNTAMIENTO DEL RÍO SANTIAGO				
3.	Dificultad de acceso a agua potable para diversos usos.	Acceso a agua potable.	AYUNTAMIENTO DEL RÍO SANTIAGO SIAPA				
4.	Escasez de alumbrado público.	Espacios públicos iluminados.	CPE	CPE	CPE	CPE	CPE
5.	Ineficiencia de las plantas de tratamiento.	Tratamiento de aguas	CEA AYUNTAMIENTO DEL RÍO SANTIAGO				
6.	Infraestructura que limita el cauce y saneamiento natural del río.	Fijo libre del cauce del río.	SIAPA CPE CEA CONAGUA	SIAPA CPE CEA CONAGUA	SIAPA CPE CEA CONAGUA	SIAPA CPE CEA CONAGUA	SIAPA CPE CEA CONAGUA
7.	Poca conectividad, infraestructura de calles y drenaje inadecuado e insuficiente.	Infraestructura y drenaje adecuado con conectividad.	AYUNTAMIENTO DEL RÍO SANTIAGO CEA SIAPA CONAGUA SIOP CANADEVI				
8.	SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL.		CANADEVI CEA AYUNTAMIENTO DEL RÍO SANTIAGO				
9.	PROTECCIÓN DE CAUCES Y CUERPOS DE AGUA.		CONAGUA PROFEPA	CONAGUA PROFEPA	CONAGUA PROFEPA	CONAGUA PROFEPA	CONAGUA PROFEPA

Fuente: Archivo de la SPPC

Cultura de la legalidad

Participantes:

1. Angélica Cardenas “Ciudadana”
2. Carlos Vazquez “PROEPA”
3. Carlos Sanchez “PROEPA”
4. Fernando Orozco “Ordenamiento Territorial”
5. Orlando Arce “Ciudadano”
6. Dulce Vanessa Mendoza Lopez “Relator Subsecretaría de Derechos Humanos”
7. Pedro Salvador Urzúa González “Moderador SPPC”

Desarrollo:

En la Mesa de Cultura de la legalidad piden invitar al director operativo de PROEPA e IMEPLAN para que acompañen a los ciudadanos en las asambleas. Mencionan que en Juanacatlán, a pesar de que ya está el ordenamiento ecológico y territorial del municipio, se encuentra atorado porque no se ha publicado, se han dado muchas vueltas al respecto y los dueños de las parcelas desconocen cuál es el fin de su terreno y no se está respetando, por lo que hay venta de las propiedades. Por lo que también señalan que también se debe convocar a la dirección de medio ambiente del municipio de Juanacatlán y El Salto ya que son quienes autorizan y dan permisos y que la dirección de medio ambiente genere convocatorias.

De igual manera señalan que el ordenamiento es un eje rector; los cauces que vienen al Río Santiago, la gente los está tapando ya que los están fincando, se están fincando industrias a la orilla del río, es propiedad federal el nivel más alto que haya tenido el río hace 20 años; Francisco de la Cerda Presidente municipal se irá y quién llegue dirá: yo no lo hice.

También solicitan la participación de inspección y vigilancia y área de reglamentos, para poder sancionar, ya que las autoridades de medio ambiente solo pueden dictaminar. Señalan que hay mecanismos establecidos para que la ciudadanía pueda dar quejas a los 3 niveles de gobierno por correo, oficio, por lo que se requiere identificar las atribuciones de los 3 órdenes del gobierno; la autoridad competente de verificación varía de la norma; existen ciertos parámetros o condiciones que dan plazos para realizar ajustes a las industrias. PROFEPA y CONAGUA cuando se habla de descargas industriales, agua potable y alcantarillado al organismo operador y a nivel municipal áreas de ecología e inspección a reglamentos.

Mencionan que hay áreas protegidas que están sufriendo uso de suelo, sobreexplotación del subsuelo, ya que existen denuncias al municipio.

Agregan que la participación de los ejidatarios también es importante así como las autoridades de permisos y licencias quienes autorizan la distribución de tierras ejidales, así como el Registro agrario.

Señalan que el municipio de Juanacatlán es un municipio virgen, comparado con El Salto, donde ya fueron explotados los recursos, por lo que Juanacatlán se encuentra en peligro; deben de existir protocolos claros de acción, vigilancia, inspección y atención, agregan.

De otro lado señalan que no existen permisos ni control para la explotación de mantos freáticos, por lo que se requiere la realización de un protocolo para manejo de agua y de subsuelo, lo que podría ayudar a que las autoridades sigan pasos determinados para el control del incumplimiento e impunidad. Debe haber una cultura y tener preparación respecto a los temas no solo de parte de los ciudadanos sino también de las autoridades.

En relación al río, mencionan que se inunda derivado del taponamiento que existe por la construcción de puentes de atequiza y el macro, además, las parcelas de los ejidatarios también se inundan. En concordancia, se requiere realizar una denuncia ante la CONAGUA por la invasión de cauces, hacerlo de conocimiento del municipio mediante una denuncia para que la puedan dirigir a la federación, CONAFORD para efectos de invación.

También se señala la deficiente atención y coordinación, se requiere convenios de acciones coordinadas, impartición de cursos de capacitación, participación como apoyo técnico, pero teniendo acreditación de los responsables. Además, capacitación para autoridades municipales para que sepan cómo se ejecutan sanciones.

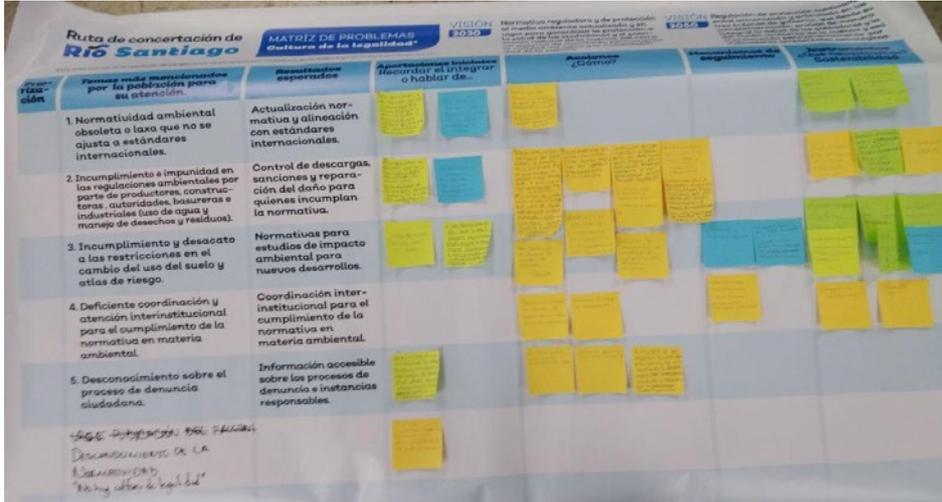
Finalmente, mencionan entre otras problemáticas que se han estado deforestando territorios para la realización de pozos profundos, casas y caminos o para la siembra de maguey y que se debe actualizar los reglamentos pues están deficientes en cuanto a mecanismos de defensa y mecanismos de sanciones. Además, que ante la falta de personal, las personas participantes se ofrecen como recurso humano

Imagen 15 y 16. Asamblea Popular, papelógrafo de mesa de Cultura de la Legalidad



Fuente: Coordinación de comunicación Central de Gobierno del Estado

Imagen 17. Asamblea Popular, papelógrafo de mesa de Cultura de la Legalidad



Fuente: Archivo de la SPPC

Gobernanza

Participantes:

1. Gaudencio Ezequiel Macías Ochoa “Ciudadano”
2. Rebeca Nuño “Ciudadana”
3. Eduardo Joel López Torres “Ciudadano”
4. Jesús Ramón García Figueroa “Subsecretaría de Derechos Humanos”
5. Víctor Mijangos “Ciudadano”
6. María Fernanda Origel “Moderadora SPPC”
7. Esteban Rodríguez “Relator SPPC”

Desarrollo:

En relación al eje de gobernanza, las personas asistentes señalaron que es importante invitar a las instancias de transparencia de los 3 niveles, para garantizar que el proceso se lleve cumpliendo con lo que marca la normatividad en temas de transparencia y rendición de cuentas: INAI, ITEI, CGT y a las Unidades de transparencia de los municipios.

En relación a la problemática de descoordinación de instancias, mencionan que se debe invitar a la regiduría encargada de medio ambiente y de dar los permisos de uso de suelo; a nivel estatal a SIAPA, SEMADET, DDHH, transparencia y COECYTJAL; a nivel federal a CONAGUA, instancia responsable de las concesiones de agua, SEGOB, CNDH, SEMARNAT. instancias responsables del convenio marco, SAGARPA, STPS, IMSS – Riesgo ocupacional.

Sobre la poca participación ciudadana, se solicitó incluir a las OSC y colectivos de las personas pobladoras beneficiarias de las medidas, madres de quienes padecen enfermedades a causa del Río, a ejidatarios, así como a representantes de las y los trabajadores de la industria.

De igual manera, se hizo hincapié en que, a nivel local también tendrían que estar los laboratorios autorizados para el análisis de agua / residuos, que transparenten los resultados y se vinculen a la CONAGUA (Sistema de Recepción de Análisis de Laboratorio SIRALAB)

Sobre la poca gestión de espacios inclusivos para la participación de grupos de atención prioritaria, se sugirió realizar las actividades en plazas públicas de los municipios, en la cascada del río y en las instalaciones del Consejo de Cuenca del Río Santiago. Mientras que en el tema de desconocimiento y desinformación de las atribuciones de gobierno, se señala que se debe enfatizar en brindar información clara y sobre todo, centrada en el tema de las medidas cautelares y no confundir con el proceso del gobierno estatal de la Recomendación 134.

Sobre la criminalización de la protesta social se señala el mecanismo de protección de la SEGOB y los responsables de seguimiento a las medidas cautelares. Y poner en el centro los derechos de la niñez con la participación de SIPINNA federal y estatal.

Finalmente se señala que el sector privado debe acatar lo que de este proceso resulte, mas no tendrían que estar en estos espacios. En caso de incluirles, se solicita que exista un grupo intermediario entre las personas beneficiarias de las medidas cautelares y ellas.

Imagen 18 y 19. Asamblea Popular, papelógrafo de mesa de gobernanza



Fuente: Coordinación de comunicación Central de Gobierno del Estado

Imagen 20. Asamblea Popular, papelógrafo de mesa de gobernanza

Ruta de concertación de Río Santiago

MATRIZ DE PROBLEMAS GOBERNANZA*

*Esta información es el resultado de los espacios de participación ciudadana de la etapa 0 y 1 de la Ruta de Concertación

VISIÓN 2030 Vinculación sistemática y formalizada de todos los actores para la recuperación de la cuenca por medio de políticas públicas que garanticen el desarrollo sustentable.

VISIÓN 2050 Vinculación permanente y sistemática de los actores de la estrategia que impulse políticas públicas para el alianza y mantenimiento del agreemento de la cuenca por medio de mecanismos interdisciplinarios que respeten la visión multifactorial de la Estrategia Integral.

Priorización	Temas más mencionados por la población para su atención.	Resultados esperados	Aportaciones Iniciales Recordar el integrar o hablar de.	Acciones ¿Cómo?	Mecanismos de seguimiento	Instrumentos ¿Qué necesitamos? Sostenibilidad
	1. Poca transparencia y rendición de cuentas.	Rendición de cuentas periódica; accesible; con lenguaje claro y de fácil entendimiento.	Transparencia, rendición de cuentas, lenguaje claro, fácil entendimiento.	Transparencia, rendición de cuentas, lenguaje claro, fácil entendimiento.		
	2. Descoordinación entre niveles de gobierno y autoridades.	Articulación interinstitucional que incluya los tres niveles de gobierno.	Articulación interinstitucional, tres niveles de gobierno.	Articulación interinstitucional, tres niveles de gobierno.		
	3. Poca participación ciudadana.	Participación intersectorial.	Participación intersectorial.	Participación intersectorial.		
	4. Poca gestión de espacios inclusivos para la participación de grupos de atención prioritaria.	Mecanismos de inclusión para promover la participación de todas las personas.	Mecanismos de inclusión, participación de todas las personas.	Mecanismos de inclusión, participación de todas las personas.		
	5. Desinformación y poco conocimiento sobre atribuciones de gobierno.	Comunicación abierta y accesible a toda la población.	Comunicación abierta, accesible a toda la población.	Comunicación abierta, accesible a toda la población.		
	6. Criminalización de la protesta social.	Espacios abiertos de comunicación y participación ciudadana.	Espacios abiertos de comunicación y participación ciudadana.	Espacios abiertos de comunicación y participación ciudadana.		
	7. Poca sensibilización y acciones con el fin de priorizar derechos colectivos sobre privados.	Concientización de la importancia de los derechos colectivos y el bien común.	Concientización de la importancia de los derechos colectivos y el bien común.	Concientización de la importancia de los derechos colectivos y el bien común.		

GOBIERNO DE MÉXICO GOBERNACIÓN El Salto Revivamos el Río Santiago Jalisco

Fuente: Archivo de la SPPC

Conclusiones de la asamblea



Conclusiones de la Asamblea:

Se identificó la solicitud explícita de atención a los siguientes puntos:

Acción
Enviar invitaciones desde Secretaría General de Gobierno a las instancias que se enuncian a manera de “informarles que su presencia fue requerida por parte de las personas pobladoras como parte de la primera Asamblea Popular”
Hacer la invitación a la federación para que también se comprometa a solicitar la visita de la CIDH (por sus atribuciones).
Enviar vía electrónica el Acta de la Asamblea a todas las instancias federales, estatales, municipales así como a la CIDH con evidencia fotográfica y de audio estableciendo las menciones a cada una de ellas en los puntos específicos.
Evitar a toda costa que este tema sea utilizado durante campañas electorales ni con fines proselitistas.
Iniciar la ruta para la Declaración ya no como Polígono de Fragilidad Ambiental sino de Emergencia Sanitaria.
Determinar acciones hacia el sector privado que está generando las afectaciones y que ya se tienen identificadas.
Poner en pausa la aprobación de cualquier nueva construcción o cambio de uso de suelo en El Salto y Juanacatlán hasta nuevo aviso.
Que el Gobierno del Estado suscriba la firma del convenio Marco en respuesta a la recomendación 134 de la CNDH.
Que desde Gobierno del Estado se sea congruente respecto al planteamiento de protección al medio ambiente y recuperación de la Cuenca, mientras se participa en la inauguración de nuevos sitios industriales en la zona.
Hacer una revisión respecto a qué tanto las empresas instaladas en el territorio generan trabajo a personas pobladoras de El Salto y Juanacatlán y con qué garantías de seguridad social, protección a la salud y con verificación de COPRISJAL para seguridad laboral. Se compartió que hay un estudio que se realizó respecto a ello
Investigar cuál es el proyecto de investigación que comentaron está “detenido” por el Gobierno del Estado para que pueda avanzar.

Al finalizar se leyeron los acuerdos que se enlistan a continuación:

Código	Acuerdo	Responsable
APESRS1	Se enviará el Acta de la Asamblea a las instancias correspondientes a nivel municipal, estatal y federal así como a las personas participantes	Secretaría General de Gobierno y Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
APESRS2	Se integrará la lista de actores para clasificar respecto a niveles de participación para ir avanzando y no esperar que estén absolutamente todos, pero sí los indispensables.	Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
APESRS3	Se explicará cómo es el funcionamiento de la CIDH respecto al seguimiento de Medidas Cautelares a manera de sesión informativa.	Subsecretaría de Derechos Humanos

Código	Acuerdo	Responsable
APESRS4	Se investigará cuál es el estudio de investigación que está detenido por parte de la Secretaría de Salud Estatal.	Secretaría de Salud y Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social
APESRS5	Se solicita se replantee la muestra determinada y se haga más amplia así como una nueva propuesta de espacios y metodología para que sea en el espacio público.	Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
APESRS6	Las personas participantes comentaron que se suman a fortalecer la convocatoria a los espacios que se requiera siempre y cuando se cumplan con los puntos establecidos como mínimos para continuar con la ruta.	Personas participantes





Informe Acta de resultados de
la Asamblea Popular para el Salto y Juanacatlán para
la Ruta de concertación. de la Propuesta de Plan de
Atención a las Medidas Cautelares 708-19 (PAMC 708-19)
para el Rio Santiago

La edición estuvo a cargo de la Secretaría de Planeación y Participación
Ciudadana del Gobierno del Estado de Jalisco.

Instrumento de distribución digital

Guadalajara, Jalisco, México.

